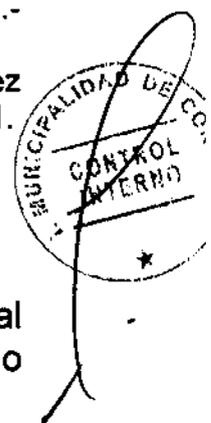


REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE CONCON  
ADMINISTRACION Y FINANZAS

CONCON, 22 DIC 2021  
DECRETO ALCALDICIO N° 2796 /

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1998.-
- b) La Ley N° 19.424, que creó la comuna de Concón.
- c) La Ley N° 3.063 de Rentas Municipales.
- d) Mail de fecha 03.12.2021 donde relata don Wilfredo González haber pagado el permiso de circulación de Andrés Nuñez Lathrop, el que salió cobrado 3 veces.
- e) Mail de Isabel Soto de Subdere de fecha 07.12.2021 donde indica que efectivamente el PCV fue cobrado 3 veces, por un monto de \$220.683.- cada una.
- f) Boletín de Ingresos Municipales N°13583/4246 a nombre de Andrés Nuñez Lathrop Rut 16.301.338-k por un monto de \$441.366.- de fecha 17.12.2021.



DECRETO

1.- PROCÉDASE a devolver la suma total de \$441.366.- al contribuyente Sr. Andrés Nuñez Latrop Rut [REDACTED] con cargo a la cuenta Otras Obligaciones Financieras.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

SECRETARÍA MUNICIPAL

ALCALDE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

EAO/PEM/pem  
Distribución:  
1.- Secretaría Municipal  
2.- Tesorería Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		(5)